

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se nombra a don Emilio Villa Pastur Inspector provincial de la Justicia Municipal de Soria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Soria, con la gratificación anual de 9.000 pesetas, a don Emilio Villa Pastur, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las ajenas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda la continuacion en el servicio activo de don Geminiano Martín Enriquez, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda la continuación en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios al Estado abonables a efectos pasivos de don Geminiano Martín Enriquez, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo (León).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Eustaquio Galán Gutiérrez, en virtud de concurso previo de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, a don Eustaquio Galán Gutiérrez, Catedrático

titular de igual asignatura en la de Santiago, con el mismo sueldo que actualmente disfrutaba y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de noviembre de 1961 por la que se dispone la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Rivera Uriz.

Ilmo. Sr.: El Tribunal Supremo de Justicia, por medio de su Sala Quinta, ha dictado en 13 de junio último, en el recurso contencioso-administrativo número 5.195 del año 1960, la Sentencia cuya parte resolutoria dice así:

«Fallamos que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don Gregorio Rivera Uriz, contra acuerdos del Ministerio de Educación Nacional, del 9 de mayo y 3 de diciembre de 1960, denegatorios de la indemnización por gastos de traslado, como Catedrático del Instituto Masculino de Bilbao, al Milá y Fontanals, de Barcelona, debemos revocar y revocamos dichas resoluciones, por no ser ajustadas a Derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente, a percibir las cantidades correspondientes por tal concepto, condenando a la Administración a su abono, con arreglo a los justificantes aportados por el interesado, sin que haya lugar a imposición de costas.»

En consecuencia, aplicando lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Este Ministerio ha resuelto que se ejecute la mencionada Sentencia de 13 de junio de 1961 en los términos transcritos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de diciembre de 1961 referente al Catedrático incorporado a la Universidad de Madrid don Manuel Berlanga Barba.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 30 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero siguiente) que el Catedrático de Escuelas de Comercio incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, don Manuel Berlanga Barba, se considerase equiparado a un Catedrático de Universidad de la quinta categoría por haber ingresado en su Escalafón en 26 de julio de 1945, y correspondiéndole variar de situación escalafonal, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que el señor Berlanga Barba, por percibir su sueldo en concepto de gratificación, continúe con el de 23.320 pesetas que le fijó la mencionada Orden.

2.º Fijar al interesado una gratificación anual de 13.000 pesetas por ser la que corresponde como complementaria a un Catedrático de Universidad ingresado con posterioridad a dicha fecha, por pertenecer a la cuarta categoría de su Escalafón.

3.º Acreditar al señor Berlanga la gratificación anual de 19.840 pesetas con cargo al número 121.343-2, que corresponde a la diferencia entre los sueldos de entrada en los Escalafones de Catedráticos numerarios de Universidad y de Catedráticos de Escuelas de Comercio, más la gratificación especial complementaria de la cuarta categoría del Escalafón de Catedráticos de Universidad.

4.º Esta gratificación que se acredita al señor Berlanga es con efectos económicos de 29 de octubre del corriente año, y en tanto que la situación escalafonal del interesado no sufra variación alguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de diciembre de 1961 referente al Catedrático don Manuel García-Miranda Noguero, de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se dispuso que el Catedrático don Manuel García-Miranda Noguero fuera destinado a la Universidad de Madrid, quedando a las órdenes del señor Rector de la misma en tanto no se decidía sobre su adscripción definitiva a una cátedra o enseñanza.

Aunque por Orden de 28 de noviembre de 1956 se adoptaron acuerdos en cuanto al servicio del señor García-Miranda conviene, sin perjuicio de lo que en ella se dispone, en tanto subsisten las razones que la motivaron, precisar cuál sea la adscripción del citado Catedrático a los cuadros docentes de la Universidad de Madrid.

Y teniendo en cuenta que el interesado desempeñó en la Escuela Superior del Magisterio la cátedra de Geografía general, y que el Decreto de 27 de enero de 1932, al regular la incorporación de los Catedráticos de la suprimida Escuela a la Universidad, atiende a las cátedras iguales o semejantes que en aquella desempeñaban.

Este Ministerio ha dispuesto que, sin perjuicio de lo acordado en 23 de noviembre de 1956, el señor García-Miranda Noguero quede adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de la Universidad de Madrid, para desempeñar las enseñanzas de la cátedra de su especialidad en los cursos monográficos y en las destinadas a formación de especialistas en problemas internacionales de la educación, incorporándose automáticamente a estos servicios tan pronto cese en los que actualmente tiene encomendados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de diciembre de 1961 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don José Ibarz Aznárez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don José Ibarz Aznárez, Catedrático de la Universidad de Barcelona, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de diciembre de 1961 por la que se nombra a don Francisco Romero Aguirre, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Romero Aguirre Catedrático numerario de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de diciembre de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla a don José Viña Giner.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Viña Giner Catedrático numerario de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Carlos Benito Hernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de conformidad con lo establecido en el número primero del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Carlos Benito Hernández, Catedrático numerario y Subdirector de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Rita Peón Carreras, Profesora-Directora del Curso Permanente de Dibujo.

Vista la instancia de doña Rita Peón Carreras, Profesora-Directora del Curso Permanente de Dibujo de esta capital, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo, por haber sido destinada como Profesora Especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Guipúzcoa.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria en su cargo de Profesora-Directora del Curso Permanente de Dibujo a doña Rita Peón Carreras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, por delegación, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.